ACTA Nº 1 DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA EL PROCESO CPN-CAF-001R-2016: ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS DE MOVILIDAD DE LA INTERSECCIÓN AUTOPISTA CUENCA AZOGUES Y VÍA MONAY BAGUANCHI

LECTURA DE PREGUNTAS RESPUESTAS Y/O ACLARACIONES A SER PUBLICADAS

En la ciudad de Cuenca, en la oficina de la Secretaría de Movilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, siendo las 11:30 del día miércoles 6 de septiembre de 2017, se reúne la Comisión Técnica designada mediante oficio N°5345, para llevar adelante los procesos de consultoría: 1) CPN-CAF-001R-2016: Estudios y diseños definitivos para la solución de los conflictos de movilidad de la intersección Autopista Cuenca Azogues y vía Monay Baguanchi. 2) CPN-CAF-002R-2016: Estudios y diseños definitivos para la solución de los conflictos de movilidad de la intersección Paseo de los Cañarís y Av. González Suarez. 3) CPN-CAF-004R-2016: Estudio y diseño definitivo del viaducto subterráneo Paseo de los Cañarís - Aeropuerto – Av. España – Turuhuayco; 4) CPN-CAF-005R-2016: Estudio y diseño para la solución de los conflictos de movilidad del acceso norte a Cuenca (incluye puente sobre el río Machángara e intersección de acceso a la parroquia Ricaurte); con la designación de los siguientes miembros: Ingeniero Jaime Guzmán Crespo quién preside la comisión técnica, los Ingenieros Pablo Pesantez y Daniel Cárdenas miembros de la comisión. El Presidente procede a constatar el quórum, estando presente el Ing. Daniel Cárdenas, por lo que declara instalada la comisión, cumpliendo de esta manera con el primer punto del orden del día de la convocatoria.

SEGUNDO PUNTO: DESIGNACIÓN DE LA SECRETARIA.

Se aprueba por unanimidad la designación de la Ab. Martha Molina Guzmán como secretaria de la comisión técnica, quien se integra para continuar con la sesión de la comisión, actuando en la calidad para la que fue nombrada.

TERCER PUNTO: LECTURA DE LAS PREGUNTAS RECIBIDAS SEGÚN EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO.

Se procede a la lectura de las preguntas del proceso "Estudios y diseños definitivos para la solución de los conflictos de movilidad de la intersección Autopista Cuenca Azogues y vía Monay Baguanchi".

Previamente la comisión resuelve contestar las preguntas elevando un acta de respuestas a las preguntas por cada proceso.

La comisión verifica que todas las preguntas realizadas por los interesados hayan sido formuladas y enviadas al correo electrónico movilidadcaf2017@cuenca.gob.ec dentro del cronograma y horario establecido.

CUARTO PUNTO: RESPUESTAS Y/ACLARACIONES A SER PUBLICADAS.

Preguntas realizadas por BRAXTON Cía Ltda.

Pregunta Nº1

Pregunta/Aclaración: ¿Es posible ofertar en más de 1 propuesta o proyecto demostrando capacidad financiera y técnica?

Respuesta/Aclaración: Es posible ofertar en más de un proceso; sin embargo, no se puede presentar más de una propuesta de parte del oferente del mismo proceso. Conforme a lo dispuesto en el Formulario de Oferta SECCIÓN 1 punto 1.1 numeral 3, de los correspondientes Pliegos Precontractuales.





Pregunta N°2

Pregunta/Aclaración: Las alternativas solicitadas pueden ser realizadas y estudiadas utilizando el software de modelación, con el objetivo de escoger la más recomendable funcionalmente para las circunstancias actuales y futuras. No es necesario hacer 3 alternativas con el desarrollo total de pre-diseño y hasta costos detallados como piden los pliegos. La metodología constructiva para este proyecto menor ya está homologada. ¿Es posible hacer las alternativas en modelación funcional únicamente, y dedicar al detalle de costos con la alternativa seleccionada?

Respuesta/Aclaración: Remítase a lo dispuesto en la SECCIÓN II punto 4, numeral 4.1.2. ETAPA DE PRE DISEÑO, de los correspondientes Pliegos Precontractuales.

Pregunta N°3

Pregunta/Aclaración: La vida útil del diseño es para 30 años, por lo tanto se requerirán expropiaciones para conformar dos carriles por sentido en los pasos deprimidos, a más de los carriles necesarios para las circulaciones complementarias, además la eliminación de parterres. ¿Si el diseño definitivo amerita de forma fundamentada estas condiciones, será aceptada la propuesta técnica y no una condicionante política? ¿Se corre el riesgo de no aceptación de los diseños por motivos no técnicos?

Respuesta/Aclaración: Se evaluará los diseños conforme lo estipulado en los términos de referencia y el contrato. Remítase a lo dispuesto en la SECCIÓN II punto 4, de los correspondientes Pliegos Precontractuales, en donde se explica cómo se desarrollarán cada una de las etapas establecidas.

Pregunta Nº4

Pregunta/Aclaración: ¿Cuántos años de experiencia requiere el profesional de medio ambiente, 5 o 15?

Respuesta/Aclaración: Remítase a lo dispuesto en las secciones II y IV de los correspondientes Pliegos Precontractuales: Experiencia Mínima del Personal técnico.

Pregunta N°5

Pregunta/Aclaración: ¿Cuántos años de experiencia requieren los otros profesionales, confirme por favor si son 15 años, en los pliegos se refiere a los proyectos en los últimos 15 años no al tiempo de la experiencia especifica de los profesionales? (un alumno universitario pudo haber participado en proyectos hace 15 años pero era estudiante por lo tanto su participación no es experiencia profesional, la cual cuenta desde su titulación y ejercicio).

Respuesta/Aclaración: La temporalidad hace referencia a la participación de los profesionales, en los proyectos afines a cada área durante los últimos 15 años. Sin embargo la experiencia mínima del personal técnico, será la indicada en la aclaración resuelta por la Comisión.

Pregunta Nº6

Pregunta/Aclaración: ¿La cobertura del 70% del monto se refiere al monto del actual contrato o al monto de la obra ya diseñada financieramente o ejecutada que se presenta como experiencia? ¿El 70% es acumulado con los 2 proyectos de experiencia o por cada uno?

Respuesta/Aclaración: El 70% Del Monto hace referencia al presupuesto del proyecto objeto de este estudio, en tanto que el número de proyectos indica la cantidad de proyectos con los cuales podrá acumularse el monto para cumplir con el porcentaje del presupuesto referencial solicitado.

ACLARACIÓN:

1 D

La Comisión, con la finalidad de facilitar la interpretación adecuada de la información propuesta en los pliegos, ha resuelto hacer la siguiente aclaración:

1.- Experiencia Mínima del personal técnico. (página 33)

La experiencia mínima para el personal técnico, será la proporcionada en el siguiente cuadro:

Director del proyecto	10 años desde la obtención del
	título de tercer nivel.
Ingeniero Civil experto en	5 años desde la obtención del
Topografía	título de tercer nivel.
Ingeniero Civil experto en tránsito	5 años desde la obtención del título
	de tercer nivel.
Ingeniero Civil experto en diseño vial	5 años desde la obtención del título
	de tercer nivel.
Ingeniero Especialista en suelos,	5 años desde la obtención del título
geotecnia y pavimentos.	de tercer nivel.
Ingeniero Civil Especialista	5 años desde la obtención del título
Estructural	de tercer nivel.
Ingeniero Civil experto en	5 años desde la obtención del título
hidrosanitaria	de tercer nivel.
Ingeniero eléctrico	5 años desde la obtención del título
	de tercer nivel.
Ingeniero ambiental o profesional afín	5 años desde la obtención del título
	de cuarto nivel.
Economista	5 años desde la obtención del título
	de tercer nivel.
Arquitecto experto en paisajismo	5 años desde la obtención del título
	de tercer nivel.

QUINTO PUNTO: VARIOS.

Al no tener otro tema que tratar, siendo las 13:05 horas la comisión técnica resuelve hacer un receso para la redacción de la presente acta. Concluida la redacción y previa lectura de los mismos, siendo las 13:40, se termina la sesión. Para constancia de los expuesto en la presente acta sus miembros suscriben conjuntamente con el presiente y secretaria que certifica.

Ing. Jaime Guzmán Crespo

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Ing. Daniel Cardenas Jaramillo MIEMBRODE LA COMISIÓN

Ab. Martha/Molina/Guzmán SECRETARIA

